



Turismo

Vol. 6, n° 4



Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2021



Argentina
Presidencia

Ministerio de
Turismo y Deportes

Ministerio de
Economía

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina

indec

Informes técnicos. Vol. 6, nº 33

ISSN 2545-6636

Turismo. Vol. 6, nº 4

Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2021

ISSN 2545-6776

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Alejandro Cristian García

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y

Cuentas Internacionales

Silvia Alejandra Amiel

Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Flavia Paola Cervigni



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, febrero de 2022

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



INDECArgentina

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo	3
Encuesta de ocupación hotelera	4
Introducción	4
Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021	4
Gráfico 1. Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2021	5
Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones interanuales. Diciembre 2020-diciembre 2021	5
Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Diciembre 2015-diciembre 2021	6
Gráfico 3. Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	6
Gráfico 4. Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2021	7
Gráfico 5. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	7
Gráfico 6. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Diciembre de 2021	7
Gráfico 7. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	8
Gráfico 8. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Diciembre de 2021	8
Gráfico 9. Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021	8
Gráfico 10. Tasa de ocupación de habitaciones mensual y de fines de semana, por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021	9
Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo	9
Anexo estadístico	10
Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-diciembre 2021	10
Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	10
Cuadro 5. Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021	11
Cuadro 6. Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Diciembre de 2021	11
Cuadro 7. Habitaciones y unidades; y plazas disponibles y ocupadas; y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021	12
Cuadro 8. Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	12
Cuadro 9. Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas en fines de semana, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021	12
Cuadro 10. Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Diciembre de 2021	13
Cuadro 11. Habitaciones y unidades; y plazas disponibles y ocupadas; y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Diciembre de 2021	14
Notas técnicas y definiciones utilizadas	15
Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19.	
Marzo 2020-diciembre 2021	18

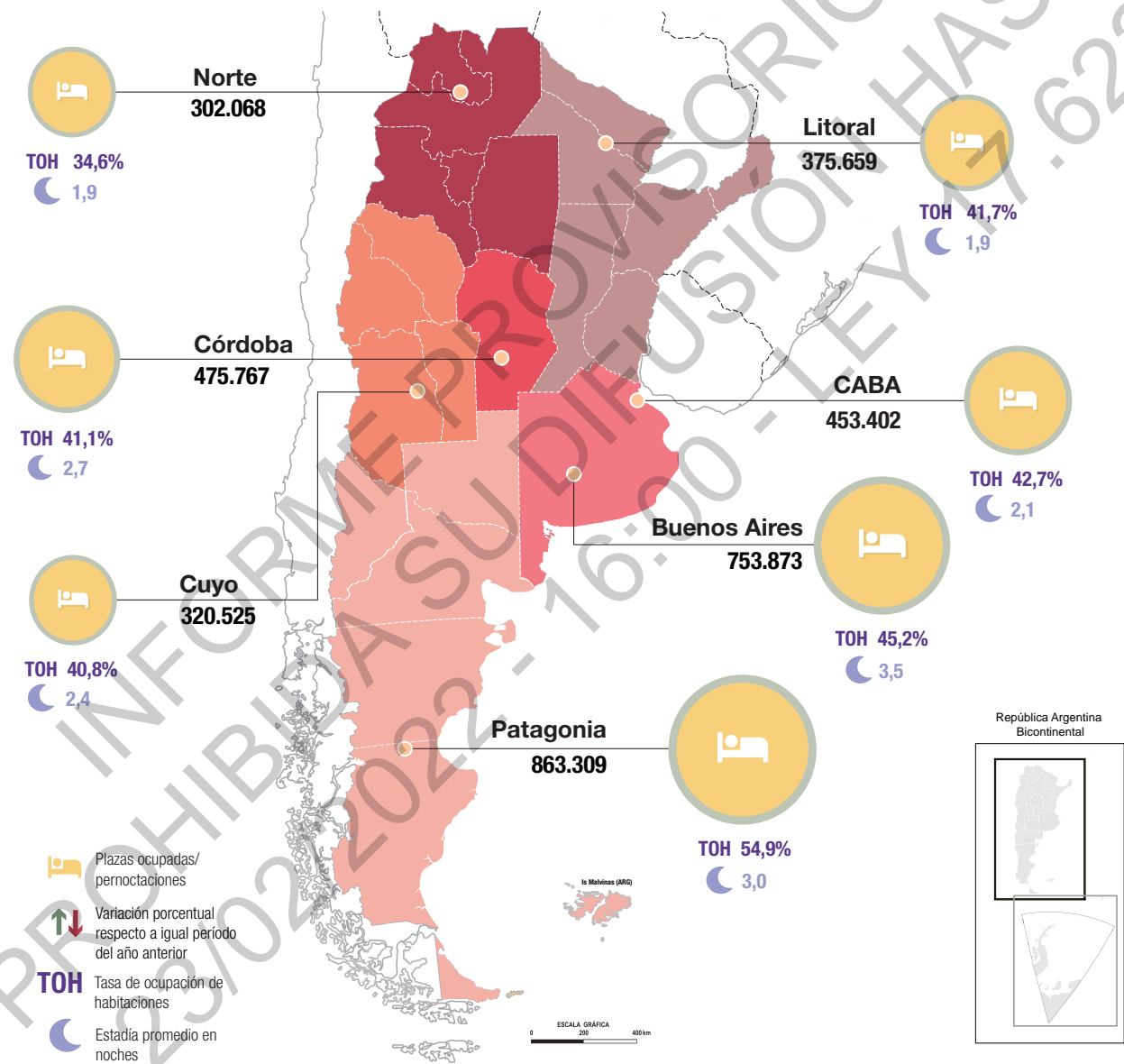


Encuesta de ocupación hotelera

Diciembre de 2021

Resumen ejecutivo

Cifras estimadas por regiones turísticas¹



Total del país **3.544.603** **243,9%** **TOH 43,8%** **2,6**

¹ Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".
 Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.



Encuesta de ocupación hotelera

Introducción

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de marzo de 2020 se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria.² Los datos de la ocupación hotelera son reflejo de la situación atípica que se atravesó.

Cifras estimadas a diciembre de 2021

Se presentan los datos de 7 regiones turísticas³ y 47 localidades⁴. Para diciembre de 2021, se estimaron 3,5 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros. Esto implicó un aumento de 243,9% respecto al mismo mes del año anterior. Las pernoctaciones de viajeros residentes registraron un incremento de 234,7% y las de no residentes, 553,8% (cuadro 1).

El total de viajeros hospedados fue 1,4 millones y tuvo una variación positiva de 229,5% respecto al mismo mes del año anterior. La cantidad de viajeros residentes subió 218,9% y la de no residentes, 572,0%. El 93,9% del total de los viajeros hospedados fueron viajeros residentes (cuadro 1).

Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021

Categoría	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia	Total	Var. ia	Residen- tes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia
Total	3.544.603	243,9	3.351.922	234,7	192.681	553,8	1.376.905	229,5	1.292.942	218,9	83.963	572,0
Hotelero	2.727.468	///	2.548.684	///	178.784	///	1.111.565	///	1.032.998	///	78.567	///
1 y 2 estrellas	567.264	///	557.607	///	9.657	///	199.179	///	195.380	///	3.799	///
3 estrellas (¹)	1.153.924	///	1.106.420	///	47.504	///	458.629	///	437.723	///	20.906	///
4 y 5 estrellas	1.006.280	///	884.657	///	121.623	///	453.757	///	399.895	///	53.862	///
Parahotelero	817.135	///	803.238	///	13.897	///	265.340	///	259.944	///	5.396	///

(¹) Incluye apart hotel y hotel boutique.

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en diciembre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

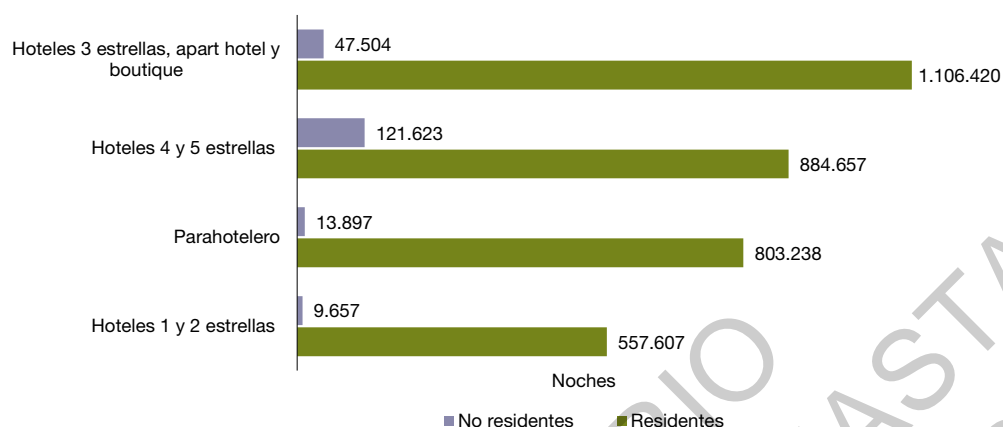
² Ver "Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-diciembre 2021".

³ Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".

⁴ Ver cuadros 10 y 11.

Nota: los totales por suma de todos los cuadros y gráficos pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Gráfico 1. Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones interanuales. Diciembre 2020-diciembre 2021

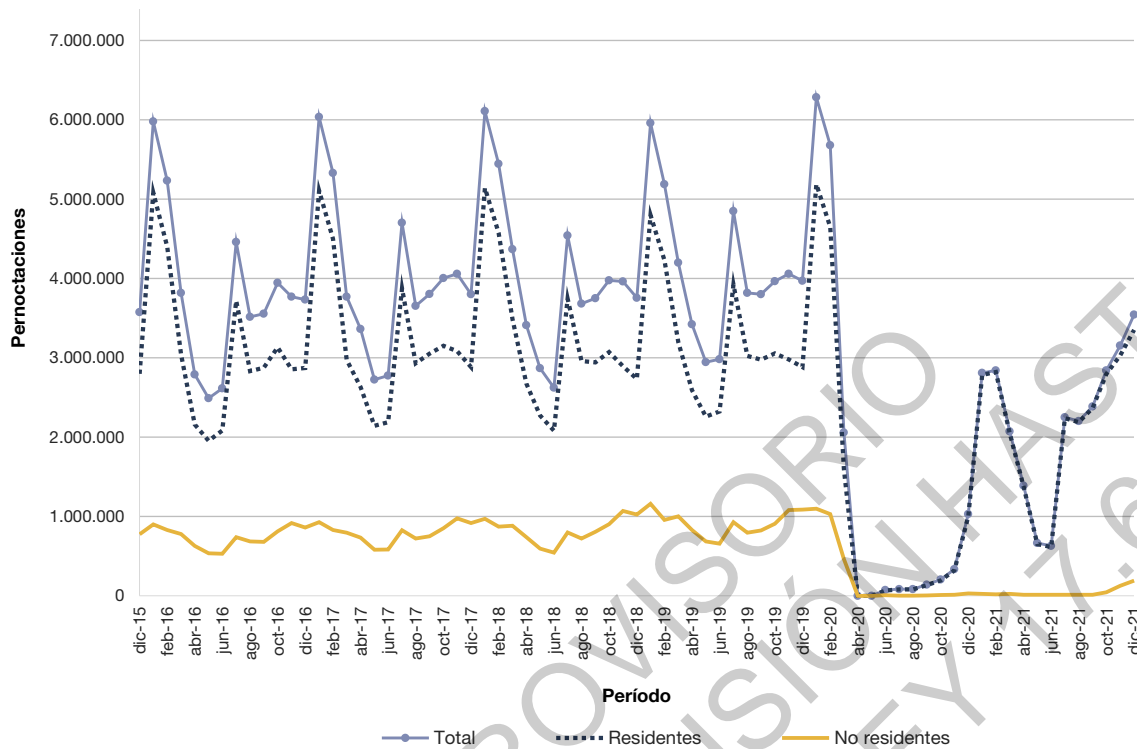
Período	Pernoctaciones totales	Pernoctaciones turistas residentes	Pernoctaciones turistas no residentes	Variación interanual pernoctaciones totales	Variación interanual pernoctaciones turistas residentes	Variación interanual pernoctaciones turistas no residentes
		Noches			%	
2020 Diciembre (¹)	1.030.846	1.001.373	29.473	-74,0	-65,3	-97,3
2021 Enero	2.809.158	2.784.721	24.437	-55,3	-46,3	-97,8
Febrero	2.839.416	2.820.124	19.292	-50,0	-39,3	-98,1
Marzo	2.072.968	2.048.831	24.137	0,8	28,4	-94,8
Abril	1.389.555	1.374.838	14.717	///	///	///
Mayo (¹)	666.592	652.520	14.072	///	///	///
Junio (¹)	629.734	616.344	13.390	748,2	814,7	95,0
Julio	2.251.331	2.238.523	12.808	2.603,6	2.679,9	366,3
Agosto	2.201.014	2.188.435	12.579	2.547,6	2.624,2	349,7
Septiembre	2.384.792	2.370.121	14.671	1.608,2	1.657,6	208,1
Octubre	2.841.649	2.795.881	45.768	1.287,8	1.331,9	381,8
Noviembre*	3.154.607	3.028.491	126.116	842,7	840,9	886,3
Diciembre*	3.544.603	3.351.922	192.681	243,9	234,7	553,8

(¹) Ver nota al pie de esta página.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Nota: las estimaciones correspondientes al período junio-diciembre 2020 y mayo-junio 2021 a nivel nacional deben ser analizadas con cautela, dado que podrían generar conclusiones poco acertadas debido a que los datos recolectados reflejan una situación atípica por la gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento en el contexto de la COVID-19.

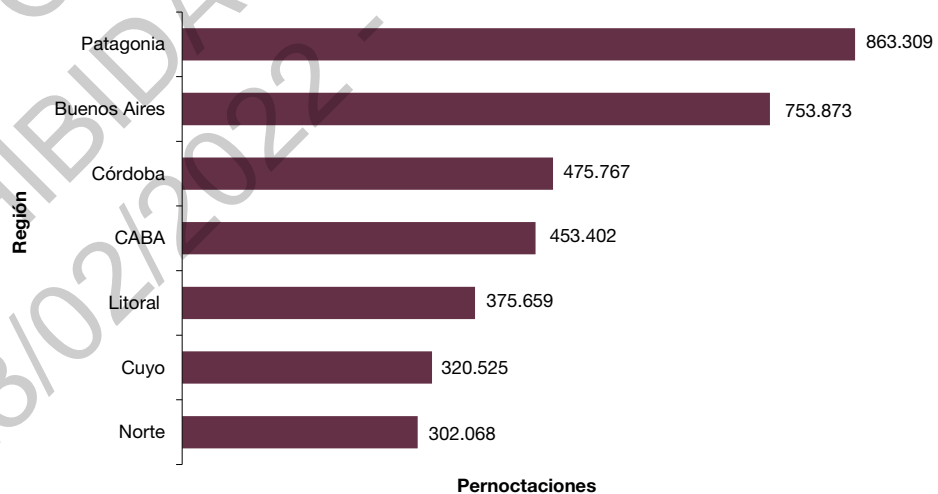
Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Diciembre 2015-diciembre 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

La región Patagonia concentró el mayor porcentaje de pernoctaciones en el mes, 24,4%; seguida por Buenos Aires, con 21,3%.

Gráfico 3. Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

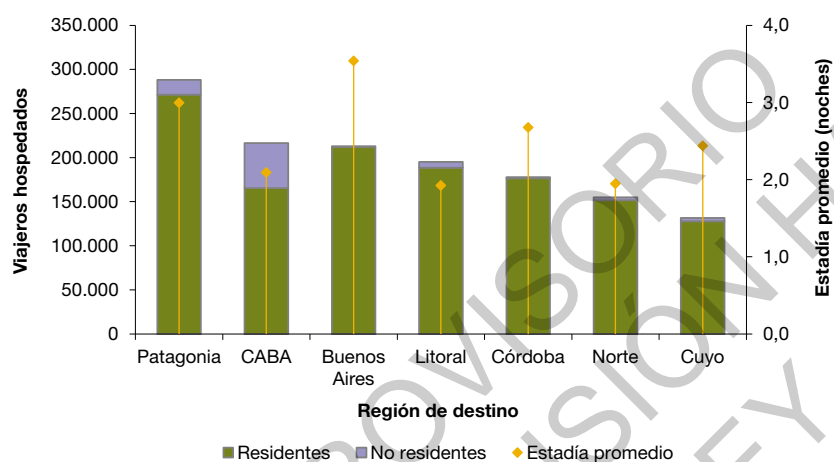


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Las regiones que hospedaron el mayor número de viajeros fueron Patagonia, 288.044; y CABA, 216.527 (cuadro 4).

La estadía promedio de los viajeros fue 2,6 noches, 4,4% más que el mismo mes del año anterior. La región que presentó la mayor estadía promedio fue Buenos Aires, con 3,5 noches; seguida por las regiones Patagonia, con 3,0 noches; y Córdoba, con 2,7 noches (cuadro 5).

Gráfico 4. Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Diciembre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Las pernoctaciones de los viajeros residentes se distribuyeron principalmente entre las regiones Patagonia, 24,6%; Buenos Aires, 22,3%; y Córdoba, 14,1% (gráfico 5).

El mayor número de pernoctaciones de viajeros residentes provino de la región CABA y partidos del Gran Buenos Aires, y representó el 37,7% del total (gráfico 6).

Gráfico 5. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

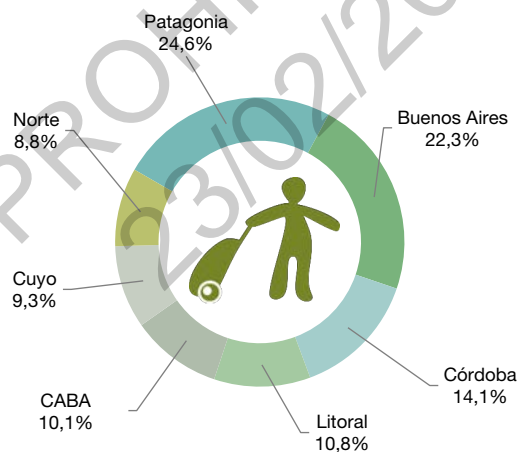
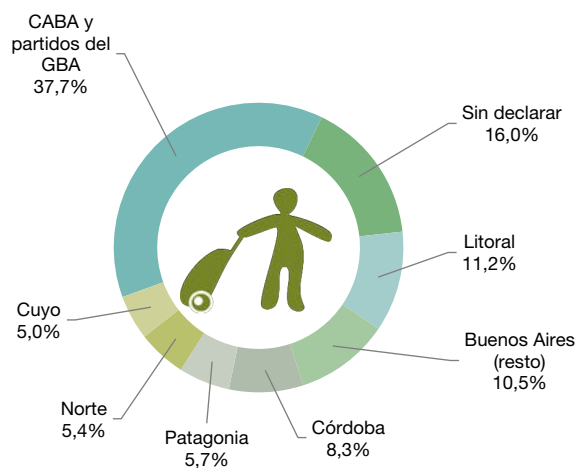


Gráfico 6. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Diciembre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

La región CABA fue la preferida por los viajeros no residentes. Concentró el 58,9% del total de pernoctaciones; seguida por Patagonia, con el 20,9% (gráfico 7).

Según su origen, para los viajeros no residentes, la mayor cantidad de pernoctaciones fue de viajeros provenientes del bloque de países que componen “Resto de América”, con 39,2%; y Mercosur, con 29,5% (gráfico 8).

Gráfico 7. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

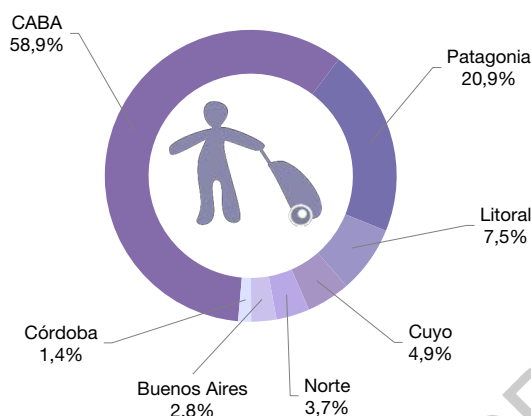
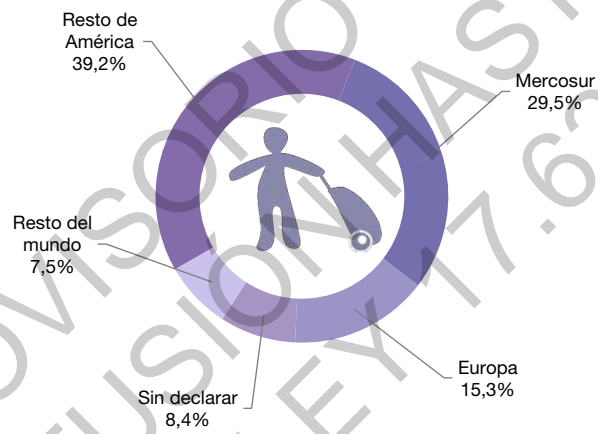


Gráfico 8. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Diciembre de 2021

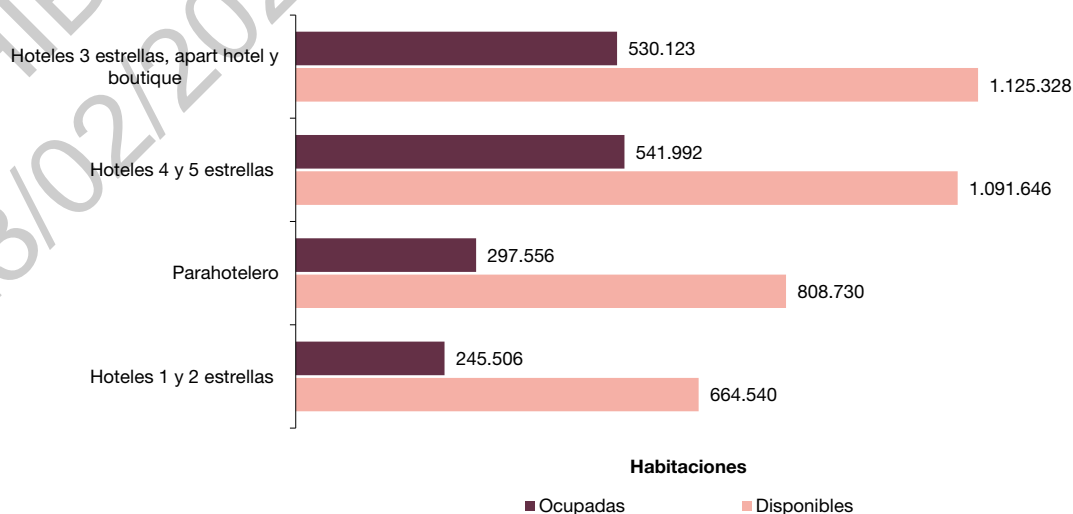


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Se registraron 3,7 millones de habitaciones y unidades disponibles, 50,3% más que en diciembre de 2020. Las habitaciones ocupadas sumaron 1,6 millones, con una suba de 231,5% respecto al mismo período de 2020. La tasa de ocupación de habitaciones (TOH) fue 43,8% (cuadro 7).

Las plazas disponibles a nivel nacional sumaron 10,0 millones, 54,1% más que en diciembre de 2020; mientras que las ocupadas totalizaron 3,5 millones y aumentaron 243,9% interanual. La tasa de ocupación de plazas (TOP) fue 35,5% (cuadro 7).

Gráfico 9. Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021

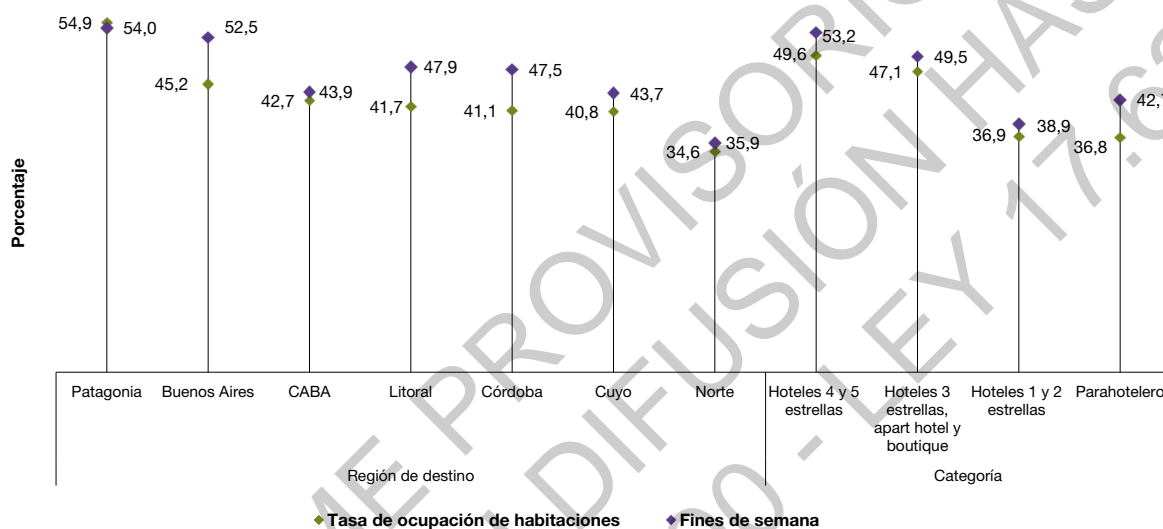


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

El gráfico 10 muestra, para cada una de las regiones turísticas del país y para cada categoría, la TOH mensual y de fines de semana, en diciembre de 2021. La mayor TOH mensual se registró en la región Patagonia, con el 54,9%; seguida por la región Buenos Aires, con el 45,2% (cuadro 8). Las regiones con mayor ocupación de habitaciones durante los fines de semana fueron Patagonia, 54,0%; Buenos Aires, 52,5%; y Litoral, 47,9% (cuadro 9).

Según la categoría del hospedaje, la mayor TOH mensual correspondió a los hoteles de 4 y 5 estrellas, 49,6%; seguidos por establecimientos de 3 estrellas, apart hotel y boutique, 47,1%. Las categorías con mayor ocupación de habitaciones durante los fines de semana fueron los hoteles de 4 y 5 estrellas, 53,2%; y los hoteles de 3 estrellas, apart hotel y boutique, 49,5% (cuadro 7).

Gráfico 10. Tasa de ocupación de habitaciones mensual y de fines de semana, por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo

Suspensión temporaria de la publicación durante el período de la COVID-19

El INDEC produce las versiones desestacionalizadas y tendencias-ciclo de ciertos indicadores de actividades económicas para ayudar a comprender la evolución subyacente de los datos, o bien para el análisis de coyuntura de dichas series temporales.

Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretadas para reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria afectan en forma diferencial a cada actividad económica.

Durante esta etapa, las opciones de desestacionalización estarán sujetas a revisión permanente, con la incorporación de cada nuevo dato para tratar de modelar la componente estacional y la tendencia-ciclo en forma acertada y oportuna. Mientras dure dicha medida, los ajustes tendrán el carácter de preliminares. Una vez superada esta situación atípica, se realizará una revisión integral de las opciones de los ajustes estacionales de todas las series.

En particular, **el turismo es una de las actividades económicas que más sufrieron el impacto de la pandemia**, tal como lo reflejan los indicadores asociados a la EOH y a la Encuesta de Turismo Internacional (ETI). Dichas series se vieron fuertemente afectadas por un cambio estructural drástico que se visualiza como actividad nula o reducida desde abril de 2020. A partir de mayo de 2020 –y hasta que la actividad turística muestre una recuperación suficiente–, se decidió no presentar las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de las pernoctaciones totales, las de viajeros residentes y las de viajeros no residentes.

Anexo estadístico

Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-diciembre 2021

Período	Pernoctaciones		Viajeros hospedados	
	Noches	Var. ia %	Viajeros	Var. ia %
Año 2020	15.971.344	-67,5	5.854.295	-72,2
Enero	6.284.406	5,5	2.203.582	-2,1
Febrero	5.679.422	9,5	2.040.997	2,7
Marzo	2.057.002	-51,0	859.319	-53,4
Abril	-	-100,0	-	-100,0
Mayo ⁽¹⁾	0,0	-100,0	0,0	-100,0
Junio ⁽²⁾	74.247	-97,5	24.071	-98,2
Julio ⁽²⁾	83.273	-98,3	29.470	-98,5
Agosto ⁽²⁾	83.131	-97,8	29.372	-98,2
Septiembre ⁽²⁾	139.609	-96,3	45.640	-97,3
Octubre ⁽²⁾	204.755	-94,8	71.606	-96,0
Noviembre ⁽²⁾	334.653	-91,8	132.334	-92,9
Diciembre ⁽²⁾	1.030.846	-74,0	417.904	-75,8
Año 2021*	26.785.419	67,7	10.638.155	81,7
Enero	2.809.158	-55,3	927.781	-57,9
Febrero	2.839.416	-50,0	990.162	-51,5
Marzo	2.072.968	0,8	805.397	-6,3
Abril	1.389.555	///	576.752	///
Mayo ⁽²⁾	666.592	///	310.679	///
Junio ⁽²⁾	629.734	748,2	286.656	1.090,9
Julio	2.251.331	2.603,6	908.033	2.981,2
Agosto	2.201.014	2.547,6	945.331	3.118,5
Septiembre	2.384.792	1.608,2	1.008.259	2.109,2
Octubre	2.841.649	1.287,8	1.189.791	1.561,6
Noviembre*	3.154.607	842,7	1.312.248	891,6
Diciembre*	3.544.603	243,9	1.376.905	229,5

(1) En la última semana de mayo de 2020, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y del total del país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(2) Ver [nota al pie](#) de la página 5.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

Región de destino	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia
	Noches	%	Noches	%	Noches	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Total	3.544.603	243,9	3.351.922	234,7	192.681	553,8	1.376.905	229,5	1.292.942	218,9	83.963	572,0
Buenos Aires	753.873	///	748.502	///	5.371	///	212.970	///	211.929	///	1.041	///
CABA	453.402	///	339.899	///	113.503	///	216.527	///	165.302	///	51.225	///
Córdoba	475.767	///	473.002	///	2.765	///	177.794	///	176.474	///	1.320	///
Cuyo	320.525	///	311.179	///	9.346	///	131.457	///	127.721	///	3.736	///
Litoral	375.659	///	361.264	///	14.395	///	195.072	///	188.515	///	6.557	///
Norte	302.068	///	294.941	///	7.127	///	155.041	///	151.767	///	3.274	///
Patagonia	863.309	///	823.135	///	40.174	///	288.044	///	271.234	///	16.810	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en diciembre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 5. Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021

Región de destino y categoría	Estadía promedio*					
	Total		Residentes		No residentes	
	Noches	Var. ia %	Noches	Var. ia %	Noches	Var. ia %
Total	2,6	4,4	2,6	5,0	2,3	-2,7
Región de destino						
Buenos Aires	3,5	///	3,5	///	5,2	///
CABA	2,1	///	2,1	///	2,2	///
Córdoba	2,7	///	2,7	///	2,1	///
Cuyo	2,4	///	2,4	///	2,5	///
Litoral	1,9	///	1,9	///	2,2	///
Norte	1,9	///	1,9	///	2,2	///
Patagonia	3,0	///	3,0	///	2,4	///
Categoría del establecimiento						
Hoteleró	2,5	///	2,5	///	2,3	///
1 y 2 estrellas	2,8	///	2,9	///	2,5	///
3 estrellas, apart hotel y boutique	2,5	///	2,5	///	2,3	///
4 y 5 estrellas	2,2	///	2,2	///	2,3	///
Parahoteleró	3,1	///	3,1	///	2,6	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en diciembre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 6. Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Diciembre de 2021*

Región de origen	Región de destino							
	Total	Buenos Aires	CABA	Córdoba	Cuyo	Litoral	Norte	Patagonia
	Noches							
Total	3.544.603	753.873	453.402	475.767	320.525	375.659	302.068	863.309
Total de residentes	3.351.922	748.502	339.899	473.002	311.179	361.264	294.941	823.135
Buenos Aires (resto)	353.005	///	///	///	///	///	///	///
CABA y partidos del GBA (1)	1.265.320	///	///	///	///	///	///	///
Córdoba	278.127	///	///	///	///	///	///	///
Cuyo	167.204	///	///	///	///	///	///	///
Litoral	376.257	///	///	///	///	///	///	///
Norte	182.280	///	///	///	///	///	///	///
Patagonia	191.755	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	537.974	///	///	///	///	///	///	///
Total de no residentes	192.681	5.371	113.503	2.765	9.346	14.395	7.127	40.174
Mercosur	56.930	///	///	///	///	///	///	///
Resto de América	75.540	///	///	///	///	///	///	///
Europa	29.537	///	///	///	///	///	///	///
Resto del mundo	14.474	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	16.200	///	///	///	///	///	///	///

(1) Los 24 partidos del Gran Buenos Aires son: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 7.

Habitaciones y unidades; plazas disponibles y ocupadas; y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Diciembre de 2021

Categoría	Habitaciones y unidades*				Plazas*			
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Tasa de ocupación fines de semana	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Tasa de ocupación fines de semana
	Habitaciones		%	%	Plazas		%	%
Total	3.690.244	1.615.177	43,8	47,2	9.995.486	3.544.603	35,5	38,8
Hotelero	2.881.514	1.317.621	45,7	48,5	7.236.097	2.727.468	37,7	40,6
Hoteles 1 y 2 estrellas	664.540	245.506	36,9	38,9	1.748.967	567.264	32,4	34,2
Hoteles 3 estrellas, apart hotel y boutique	1.125.328	530.123	47,1	49,5	3.049.720	1.153.924	37,8	40,6
Hoteles 4 y 5 estrellas	1.091.646	541.992	49,6	53,2	2.437.410	1.006.280	41,3	45,2
Parahotelero	808.730	297.556	36,8	42,7	2.759.389	817.135	29,6	34,2

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 8.

Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

Región de destino	Tasa de ocupación de habitaciones*						Tasa de ocupación de plazas*					
	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia
	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.
Total	43,8	23,9	45,7	///	36,8	///	35,5	19,6	37,7	///	29,6	///
Buenos Aires	45,2	///	46,7	///	41,8	///	38,2	///	40,2	///	34,6	///
CABA	42,7	///	///	///	///	///	32,4	///	///	///	///	///
Córdoba	41,1	///	42,4	///	38,6	///	35,5	///	36,6	///	34,0	///
Cuyo	40,8	///	43,2	///	24,0	///	31,0	///	33,9	///	17,4	///
Litoral	41,7	///	42,9	///	36,0	///	31,1	///	33,3	///	24,5	///
Norte	34,6	///	36,9	///	27,8	///	26,7	///	30,3	///	18,9	///
Patagonia	54,9	///	59,4	///	40,0	///	45,3	///	49,6	///	34,3	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en diciembre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 9.

Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas en fines de semana, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Diciembre de 2021

Región de destino	Tasa de ocupación de habitaciones fines de semana*						Tasa de ocupación de plazas fines de semana*					
	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia
	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.
Total	47,2	24,1	48,5	///	42,7	///	38,8	19,9	40,6	///	34,2	///
Buenos Aires	52,5	///	53,4	///	50,4	///	44,5	///	46,6	///	40,7	///
CABA	43,9	///	///	///	///	///	36,0	///	///	///	///	///
Córdoba	47,5	///	45,5	///	51,1	///	41,6	///	40,0	///	43,8	///
Cuyo	43,7	///	46,7	///	22,4	///	34,2	///	37,9	///	17,4	///
Litoral	47,9	///	48,6	///	44,5	///	35,8	///	37,6	///	30,3	///
Norte	35,9	///	38,2	///	29,0	///	28,6	///	32,4	///	20,4	///
Patagonia	54,0	///	58,5	///	39,4	///	43,7	///	47,4	///	34,2	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en diciembre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 10. Pernotaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Diciembre de 2021

Localidad	Pernotaciones*			Viajeros hospedados*			Estadía promedio*		
	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes
	Noches			Viajeros			Noches		
Región Buenos Aires									
Bahía Blanca	12.428	12.281	///	8.093	8.007	///	1,5	1,5	///
Mar del Plata	375.611	370.926	4.685 (¹)	106.156	105.429	727 (¹)	3,5	3,5	6,4 (¹)
Pinamar	138.508	138.422	///	32.809	32.782	///	4,2	4,2	///
Tandil	26.671	26.621	///	12.837	12.825	///	2,1	2,1	///
Villa Gesell	184.303	184.303	///	40.220	40.220	///	4,6	4,6	///
Región CABA									
CABA	453.402	339.899	113.503	216.527	165.302	51.225	2,1	2,1	2,2
Región Córdoba									
Ciudad de Córdoba	47.891	45.573	2.318	22.046	21.038	1.008	2,2	2,2	2,3
La Falda	17.463	17.463	///	4.829	4.829	///	3,6	3,6	///
Miramar	10.898	10.898	///	3.535	3.535	///	3,1	3,1	///
Mina Clavero	16.334	16.330	///	5.795	5.791	///	2,8	2,8	///
Río Cuarto	14.986	14.935	///	8.986	8.935	///	1,7	1,7	///
Villa Carlos Paz	99.140	98.960	///	33.168	33.123	///	3,0	3,0	///
Villa General Belgrano	52.147	52.147	///	15.582	15.582	///	3,3	3,3	///
Región Cuyo									
Ciudad de La Rioja	4.876	4.660	///	3.024	2.994	///	1,6	1,6	///
Malargüe-Las Leñas	7.568	7.534	///	2.724	2.708	///	2,8	2,8	///
Ciudad de Mendoza	100.611	93.109	7.502	39.998	36.952	3.046	2,5	2,5	2,5
Merlo	50.879	50.851	///	15.492	15.482	///	3,3	3,3	///
Ciudad de San Juan	19.306	19.122	184	9.379	9.250	129	2,1	2,1	1,4
Ciudad de San Luis	23.243	23.189	///	11.353	11.327	///	2,0	2,0	///
San Rafael	34.891	34.827	///	10.376	10.342	///	3,4	3,4	///
Valle de Uco	38.062	34.137	3.925	14.624	13.175	1.449	2,6	2,6	2,7
Región Litoral									
Ciudad de Corrientes	7.322	7.021	301	3.427	3.300	127	2,1	2,1	2,4
Ciudad de Formosa	1.938	1.806	///	1.397	1.311	///	1,4	1,4	///
Gualeguaychú	20.581 (¹)	20.380 (¹)	///	8.382 (¹)	8.299 (¹)	///	2,5	2,5	///
Paraná	14.582	14.283	299	7.706	7.582	124	1,9	1,9	2,4
Posadas	23.763 (¹)	22.367 (¹)	1.396 (¹)	14.984 (¹)	13.989 (¹)	995 (¹)	1,6	1,6	1,4
Puerto Iguazú (²)
Rafaela (²)
Resistencia	14.385	13.940	445	8.550	8.314	236	1,7	1,7	1,9
Rosario	64.001	60.020	3.981 (¹)	35.526	34.560	966 (¹)	1,8	1,7	4,1
Ciudad de Santa Fe	15.606	15.041	565	9.714	9.358	356	1,6	1,6	1,6
Región Norte									
Cafayate	15.162	14.726	436	8.753 (¹)	8.533 (¹)	220	1,7	1,7	2,0
San Fernando del Valle de Catamarca	8.511	8.424	///	5.494	5.433	///	1,5	1,6	///
San Salvador de Jujuy	10.006	9.485	521	5.506	5.263	243	1,8	1,8	2,1
Ciudad de Salta	68.396	64.829	3.567	32.967	31.377	1.590	2,1	2,1	2,2
Ciudad de Santiago del Estero	24.260	24.228	///	13.271	13.251	///	1,8	1,8	///
Termas de Río Hondo	25.060 (¹)	25.016 (¹)	///	6.524 (¹)	6.514 (¹)	///	3,8 (¹)	3,8 (¹)	///
San Miguel de Tucumán	36.665	36.007	658 (¹)	22.963	22.740	223 (¹)	1,6	1,6	3,0 (¹)
Región Patagonia									
San Carlos de Bariloche	264.899	258.966	5.933	60.909	59.035	1.874	4,3	4,4	3,2
El Calafate	111.371	106.023	5.348 (¹)	40.180	37.989	2.191 (¹)	2,8	2,8	2,4
Villa La Angostura	25.184	23.580	1.604 (¹)	7.824	7.189	635	3,2	3,3	2,5
Las Grutas	22.627	22.587	///	7.880	7.848	///	2,9	2,9	///
Ciudad de Neuquén	22.737 (¹)	22.387 (¹)	350	11.206 (¹)	11.023 (¹)	183 (¹)	2,0	2,0	1,9
Puerto Madryn	25.701	25.264	437 (¹)	10.349	10.193	156 (¹)	2,5	2,5	2,8
Río Gallegos	7.473 (¹)	7.415 (¹)	///	4.790	4.732	///	1,6	1,6	///
San Martín de los Andes	46.039	44.676	1.363 (¹)	13.017	12.638	379 (¹)	3,5	3,5	3,6
Santa Rosa	22.470	22.391	///	12.750	12.676	///	1,8	1,8	///
Ushuaia	67.479	60.290	7.189	25.367	22.087	3.280	2,7	2,7	2,2
Viedma	5.706	5.692	///	3.125	3.117	///	1,8	1,8	///

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones correspondientes a las localidades de Puerto Iguazú y Rafaela no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 11. Habitaciones y unidades; plazas disponibles y ocupadas; y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Diciembre de 2021

Localidad	Habitaciones y unidades*				Plazas*			
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Tasa de ocupación fines de semana	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Tasa de ocupación fines de semana
	Habitaciones		%		Plazas		%	
Región Buenos Aires								
Bahía Blanca	20.398	6.900	33,8	35,9	48.608	12.428	25,6	29,3
Mar del Plata	393.440	164.856	41,9	50,7	1.033.619	375.611	36,3	44,0
Pinamar	104.092	56.371	54,2	64,0	351.846	138.508	39,4	47,1
Tandil	26.194	10.366	39,6	47,5	97.177 (¹)	26.671	27,4	34,3
Villa Gesell	125.801	65.736	52,3	54,5	391.252	184.303	47,1	49,1
Región CABA								
CABA	610.877	260.569	42,7	43,9	1.401.152	453.402	32,4	36,0
Región Córdoba								
Ciudad de Córdoba	64.449	26.131	40,5	34,2	146.940	47.891	32,6	28,8
La Falda	38.906	6.814	17,5	22,7	122.646	17.463	14,2 (¹)	18,4
Miramar	8.933	3.678	41,2	71,4	29.303	10.898	37,2	62,6
Mina Clavero	26.257	6.741	25,7	40,6	80.693	16.334	20,2	33,0
Río Cuarto	11.594	6.520	56,2	50,8	29.109	14.986	51,5	47,2
Villa Carlos Paz	123.992	39.454	31,8	37,8	355.808	99.140	27,9	33,9
Villa General Belgrano	32.823	17.863	54,4	69,6	112.470	52.147	46,4	57,0
Región Cuyo								
Ciudad de La Rioja	13.310	3.138	23,6	21,3	31.918	4.876	15,3	14,8
Malargüe-Las Leñas	16.109	3.484	21,6	21,5	47.900	7.568	15,8	16,5
Ciudad de Mendoza	110.225	51.735	46,9	51,8	264.160	100.611	38,1	43,2
Merlo	54.976	23.225	42,2	46,8	140.940	50.879	36,1	40,8
Ciudad de San Juan	25.916	11.420	44,1	47,4	65.968	19.306	29,3	33,0
Ciudad de San Luis	22.599	11.532	51,0	56,9	53.165	23.243	43,7	50,1
San Rafael	37.541	12.270	32,7	32,3	137.021	34.891	25,5	25,2
Valle de Uco	13.020	11.356	87,2	...	46.066	38.062	82,6	...
Región Litoral								
Ciudad de Corrientes	17.949	3.691	20,6	8,1	42.408	7.322	17,3	5,4
Ciudad de Formosa	12.276	878	7,2	...	27.528	1.938	7,0	...
Gualedguaychú	23.002	8.818 (¹)	38,3	45,8	81.065	20.581 (¹)	25,4	30,7
Paraná	16.895	7.565	44,8	...	49.969	14.582	29,2	...
Posadas	21.436 (¹)	11.705 (¹)	54,6	53,9	58.813	23.763 (¹)	40,4	41,9
Puerto Iguazú (²)
Rafaela (²)
Resistencia	21.700	8.875	40,9	40,6	49.507	14.385	29,1	31,6
Rosario	90.519	38.123	42,1	46,9	194.131	64.001	33,0	37,6
Ciudad de Santa Fe	22.072	9.358	42,4	49,6	54.932	15.606	28,4	37,9
Región Norte								
Cafayate	20.801	6.859	33,0	39,7	64.821	15.162	23,4	28,6
San Fernando del Valle de Catamarca	19.221	4.779	24,9	24,2	51.242	8.511	16,6	16,6
San Salvador de Jujuy	25.761	5.620	21,8	21,3	61.845	10.006	16,2	16,8
Ciudad de Salta	104.388	34.589	33,1	36,5	259.361	68.396	26,4	30,2
Ciudad de Santiago del Estero	23.095	12.619	54,6	48,0	52.669	24.260	46,1	40,7
Termas de Río Hondo	56.423	11.870 (¹)	21,0 (¹)	19,2	131.096	25.060 (¹)	19,1 (¹)	18,1
San Miguel de Tucumán	56.792	22.507	39,6	43,9	130.789	36.665	28,0	32,1
Región Patagonia								
San Carlos de Bariloche	146.566	90.048	61,4	60,9	489.990	264.899	54,1	53,8
El Calafate	72.912	47.672	65,4	...	182.714	111.371	61,0	...
Villa La Angostura	21.345	10.309	48,3	48,5	70.519	25.184	35,7	36,4
Las Grutas	27.413	8.797	32,1	28,1	88.135	22.627	25,7	22,0
Ciudad de Neuquén	25.823	10.143 (¹)	39,3	36,4	75.144 (¹)	22.737 (¹)	30,3	24,3
Puerto Madryn	43.129	11.159	25,9	28,3	131.922	25.701	19,5	22,1
Río Gallegos	17.453 (¹)	4.326	24,8	18,0	37.727 (¹)	7.473 (¹)	19,8	14,3
San Martín de los Andes	29.619	15.751	53,2	59,8	109.835	46.039	41,9	48,1
Santa Rosa	15.407	9.117	59,2	56,0	43.338	22.470	51,8	50,3
Ushuaia	48.956	31.968	65,3	62,7	135.721	67.479	49,7	46,6
Viedma	9.920	3.084	31,1	28,6	26.877	5.706	21,2	20,7

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones correspondientes a las localidades de Puerto Iguazú y Rafaela no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Notas técnicas y definiciones utilizadas

La EOH se inició en 2004 en 17 localidades turísticas del país. En 2005 la muestra se amplió a 39, con el objetivo de lograr representatividad para las diferentes regiones turísticas del país. Las localidades fueron seleccionadas (excepto CABA) entre aquellas que reunían 80% de las plazas disponibles en cada región. En 2006, el operativo se amplió a 44 localidades y en 2009 se agregaron 5 más. Actualmente se relevan 49 localidades del país.

Se cuenta con un registro hotelero que contiene la nómina de todos los establecimientos hoteleros y parahoteleros con sus principales características: categoría, número de habitaciones o unidades disponibles, número de plazas, personal ocupado, equipamiento informático y período de cierre. Se actualiza mediante la incorporación de los nuevos establecimientos que aparecen en el mercado y la baja de los establecimientos que dejan de existir.

A partir de este registro se expanden los resultados de la muestra, que al presente está constituida por aproximadamente 3.000 establecimientos hoteleros y parahoteleros. Cabe aclarar que solo se consideran los establecimientos que tienen más de 12 plazas o más de 4 habitaciones/unidades.

Las principales variables investigadas por la EOH son: la categoría del establecimiento, el personal ocupado, la cantidad de habitaciones o unidades y plazas disponibles, la entrada de viajeros según lugar de residencia habitual, las habitaciones o unidades y plazas ocupadas y la tarifa promedio.

A continuación se consignan las definiciones y conceptos utilizados en la elaboración de los indicadores presentados:

Establecimientos hoteleros: aquellos categorizados como hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart hotel y boutiques.

Establecimientos parahoteleros: hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, *bed & breakfasts*, hosterías, residenciales, hostels, etcétera.

Habitación/unidad disponible: todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se considera unidad disponible (para el caso de apart hotel, cabaña, bungalow) a cada departamento, cabaña o bungalow equipado que un establecimiento ofrece, y que otorga, además, algunos de los servicios de hotelería.

Habitaciones y unidades disponibles en el mes de referencia: habitaciones o unidades disponibles en cada establecimiento (en el día de mayor disponibilidad) multiplicado por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia. No se incluyen las habitaciones o unidades correspondientes a los establecimientos que cierran en forma temporaria durante el mes analizado.

Plazas disponibles: número total de camas fijas y supletorias. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.

Plazas disponibles en el mes de referencia: número total de plazas de cada establecimiento (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia.

Habitaciones y unidades ocupadas en el mes de referencia: total de habitaciones o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes.

Plazas ocupadas o pernoctaciones en el mes de referencia: total de noches que los viajeros se hospedaron en una habitación o unidad durante el mes de referencia.

Tasa de ocupación de habitaciones (TOH): relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades ocupadas y el total de habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia.

Tasa de ocupación de plazas (TOP): relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el mes de referencia.

Viajero: toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero o parahotelero y que abona por tal servicio. Un bebé que se aloja sin cargo no se considera viajero porque no ocupa una plaza.

Residente: toda persona que reside (o pretende residir) en el territorio argentino durante más de un año.

No residente: toda persona que reside (o pretende residir) fuera del territorio argentino durante más de un año.

Estadía promedio: cociente entre las plazas ocupadas y la cantidad de viajeros.

Fines de semana: noches de viernes y sábados del mes de referencia.

Composición de las regiones turísticas

Si bien el Ministerio de Turismo y Deportes define seis regiones, en la EOH la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trata como una región independiente. Así, cada región comprende:

- Región Buenos Aires: provincia de Buenos Aires.
- Región Ciudad de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Córdoba: provincia de Córdoba.
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- Región Litoral: provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.
- Región Norte: provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.
- Región Patagonia: provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desestacionalización y tendencia-ciclo de las series de total de pernoctaciones

La desestacionalización de una serie es el procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de estacionalidad y de las variaciones debidas a la composición del calendario. El programa X-13ARIMA-SEATS permite utilizar el módulo X-11, que estima la estacionalidad por medio de promedios móviles aplicados en forma iterativa. Por las características del método, los factores estimados sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original, esto puede producir revisiones de los valores ya publicados.

Cuando se ajustan estacionalmente series que resultan del agregado de otras, hay dos formas posibles de realizar el ajuste: método directo o método indirecto. El método directo consiste en ajustar estacionalmente la serie de datos agregados. En cambio, el método indirecto primero ajusta cada serie en forma independiente y luego calcula la serie agregada como un promedio ponderado de las series ajustadas.

En el caso de las pernoctaciones totales se decidió utilizar el método indirecto para el ajuste estacional.

Las principales características del ajuste estacional en las series de pernoctaciones de residentes y de no residentes son:

Opciones utilizadas	Residentes	No residentes
Modo de descomposición	Multiplicativo	Multiplicativo
Transformación	Log	Log
Modelo	(011) (011) ₁₂	(011) (011) ₁₂
Ajusta Pascua	Sí	Sí
Ajusta variación por días de actividad	Sí	Sí
Ajusta fin de semana largo	Sí	No
Ajusta <i>outliers</i>	No	Sí
Filtros estacionales finales	3x5	3x5

La tendencia-ciclo es un indicador que permite analizar los ciclos y la tendencia a largo plazo. Para todas las series antes mencionadas, la estimación de la tendencia-ciclo se realiza por el método H13 modificado (Dagum, 1996), que consiste en un posprocesamiento de la serie desestacionalizada.

Las opciones son:

1. Extensión con un año de pronósticos de la serie desestacionalizada corregida por valores extremos, utilizando el modelo (011) (001)₁₂.
2. Corrección más estricta de valores extremos.
3. Estimación de la tendencia utilizando el filtro Henderson de 13 términos.

Cabe destacar que las opciones del ajuste estacional se fijan una vez al año.

Referencias:

Dagum, E. B. (1996). A new method to reduce unwanted ripples and revisions in trend-cycle estimates from X-11-ARIMA. *Survey Methodology*, 22(1), 77-83.

La metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera puede consultarse en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh_aspectos_metodologicos.pdf.

Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-diciembre 2021

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la Ley 27.541 y el [Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20](#), y con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió limitar la actividad de los establecimientos hoteleros mediante la [Resolución 131/20](#).

En normas posteriores se modificaron las restricciones. La provincia de Jujuy fue la primera que permitió la apertura de la actividad turística interna durante los últimos días de mayo de 2020.

A partir de junio de 2020, mediante el [Decreto de Necesidad y Urgencia 520/20](#) y sus sucesivas prórrogas, el Estado nacional dispuso un nuevo marco normativo para las zonas en donde no existiera circulación comunitaria de SARS-CoV-2, en las cuales regiría el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la medida que se verificaran parámetros epidemiológicos y sanitarios, y donde el sistema de salud pudiera dar respuesta suficiente y adecuada a la demanda sanitaria.

En este contexto, algunas provincias autorizaron la apertura de establecimientos para el turismo interno con fines recreativos, sujeta a las condiciones y limitaciones que se establecían en los protocolos sanitarios de los rubros vinculados al sector turístico. Cabe aclarar que la habilitación de la actividad estuvo limitada principalmente a los turistas residentes de la localidad, el corredor o la provincia y a algunas localidades dentro del territorio provincial, o bien delimitada por corredores turísticos, respetando las disposiciones y recomendaciones jurisdiccionales correspondientes. Sin embargo, a raíz del incremento de casos, varias provincias volvieron a deshabilitar el turismo interno.

El 15 de octubre de 2020, mediante la [Resolución 221/20](#) del Ministerio de Transporte, se habilitó nuevamente la operación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje para quienes desarrollaran tareas esenciales, personas que debieran realizar tratamientos médicos y otras que exhibieran razones de fuerza mayor. El 29 de octubre de 2020 se publicó la [Decisión Administrativa 1.949/20](#) con la finalidad de adoptar medidas para la reanudación gradual de la actividad turística a nivel nacional, donde el Gobierno estableció la instrumentación de una prueba piloto para la reanudación del turismo receptivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires, acotando la procedencia a los países limítrofes.

Durante diciembre, varias provincias permitieron el turismo interprovincial, mientras que otras lo mantuvieron limitado al intraprovincial o realizaron pruebas piloto de apertura. El 21 de diciembre de 2020, fecha de emisión del [Decreto 1.033/20](#), se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio como medida para todas las personas que residieran o transitaran en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, siempre que estos cumplieran con los parámetros epidemiológicos y sanitarios. Como requisito obligatorio antes de vacacionar, varios distritos incluyeron tramitar un certificado de verano, que se gestionaba a través de la aplicación Cuidar. En la aplicación se brindaban recomendaciones sanitarias, se efectuaba un autodiagnóstico y se completaba un formulario con los datos de la estadia.

El 24 de diciembre de 2020, mediante la [Decisión Administrativa 2.252/20](#) emitida por el jefe de Gabinete de Ministros, se estableció que, desde el 25 de diciembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021, se suspendía la vigencia de la [Decisión Administrativa 1.949/20](#).

El 11 de marzo de 2021, mediante el [Decreto 167/21](#), se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021 y se recomendó la aplicación de restricciones de viajes desde o hacia las zonas afectadas de mayor riesgo.

El 1 de mayo de 2021, frente a la segunda ola de la COVID-19 y mediante el [Decreto 287/21](#), el Gobierno nacional estableció nuevas medidas de prevención hasta el 21 de mayo inclusive y determinó cuatro situaciones en relación al riesgo epidemiológico, que ordenaron las medidas de prevención en el territorio nacional en zonas de riesgo bajo, medio, alto y de alarma epidemiológica y sanitaria. Así, según el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tuvieron diferentes restricciones en cuanto a los horarios de circulación y de los comercios, las actividades gastronómicas y las reuniones sociales.

El 22 de mayo de 2021, mediante el [Decreto 334/21](#), se prorrogó el [Decreto 287/21](#) y el plazo establecido en su artículo 30, como así también sus normas complementarias, hasta el día 11 de junio de 2021, inclusive. Se estableció, desde el 22 de mayo hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive, como así también para los días 5 y 6 de junio de 2021, la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales en los departamentos, partidos y aglomerados que se encontraban en situación de alto riesgo o de alarma epidemiológica y sanitaria. Salvo excepciones mencionadas en el decreto, las personas debieron permanecer en sus residencias habituales y solo pudieron desplazarse para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos, alimentos y otros artículos de necesidad en los comercios esenciales, siempre en cercanía a sus domicilios.

El 11 de junio de 2021, mediante la [Decisión Administrativa 589/21](#), se prorrogó la suspensión de las medidas adoptadas en la [Decisión Administrativa 1.949/20](#) hasta el 25 de junio de 2021. En esa fecha, mediante la [Decisión Administrativa 643/21](#), dicho plazo se prorrogó hasta el 9 de julio de 2021. A su vez, se dispuso un cupo de 600 plazas diarias en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas y residentes que se encontraran en el exterior. Las personas que regresaron entre el 1 de julio y el 31 de agosto debieron aislarse por 7 días, contados desde el testeo realizado al ingreso al país, en lugares determinados por el gobierno de cada provincia o de la CABA, según correspondiera. Tanto los testeos como la estadía en lugares de aislamiento estuvieron a cargo del pasajero.

El 9 de julio de 2021, mediante el [Decreto 455/21](#), se prorrogó hasta el 6 de agosto el [Decreto 287/21](#) previamente prorrogado por los decretos [334/21](#), [381/21](#) y [411/21](#). De este modo se sostuvieron los parámetros de prevención comunes a todo el territorio y las medidas establecidas para los partidos o aglomerados según la clasificación del riesgo: bajo, medio, alto y de alarma epidemiológica y sanitaria. Adicionalmente, mediante la [Decisión Administrativa 683/21](#), se prorrogaron hasta el 6 de agosto inclusive los plazos de la [Decisión Administrativa 2.252/20](#) y se establecieron cupos de reingreso en vuelos de pasajeros según el siguiente detalle: 5.200 plazas para la semana del 10/7/2021 al 16/7/2021, 6.300 plazas para la semana del 17/7/2021 al 23/7/2021 y 7.000 plazas para las semanas del 24/7/2021 al 30/7/2021 y del 31/7/2021 al 6/8/2021, inclusive.

El 7 de agosto de 2021, mediante la [Decisión Administrativa 793/21](#), el Gobierno nacional estableció la prórroga del cierre de fronteras hasta el 1 de octubre, inclusive. Se estableció el cupo en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas y residentes que se encontraran en el exterior, conforme al siguiente detalle: 11.900 plazas semanales hasta el 5/9/2021, y 16.100 plazas semanales desde el 6/9/2021 hasta el 1/10/2021, inclusive. Esta última ampliación quedó sujeta a la implementación de nuevos corredores seguros aéreos. Dentro de estos corredores seguros, implementados a partir del 6 de septiembre, se podría disponer la realización de una experiencia piloto de turismo limítrofe con la República de Chile y con la República Oriental del Uruguay.

El 1 de octubre de 2021, mediante el [Decreto 678/21](#), el Gobierno nacional dispuso normativas aplicables hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive; prorrogó, hasta el 31 de octubre del corriente año, la vigencia del [Decreto 274/20](#) (cierre de fronteras) y sus normas modificatorias y complementarias, y exceptuó de la prohibición de ingreso al país a las personas nacionales o residentes de países limítrofes.

Mediante la [Decisión Administrativa 951/21](#), publicada el 1 de octubre, se prorrogaron y adecuaron hasta el 31 de octubre de 2021 todas las disposiciones de la [Decisión Administrativa 2.252/20](#) y sus modificatorias y complementarias. La Administración Nacional de Aviación Civil dispuso los cupos semanales en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas y residentes que se encontraran en el exterior, y las extranjeras no residentes que hubieran sido excepcionalmente autorizadas a ingresar. A partir del 19 de octubre, 14 días después de alcanzado el umbral del 50% de la población con vacunación completa, no se aplicaron cupos de ningún tipo.

Desde el 1 de noviembre de 2021, por el [Decreto 678/21](#), quedó reestablecido el ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes, a través de los corredores seguros determinados y siempre que cumplan con los requisitos migratorios y sanitarios vigentes.

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es realizada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, y por la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos del INDEC, en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE).